

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

Acta número 002 - Aprobación de informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: CP-CPJ-04-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022) con vigencia al treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), inclusive; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, representado por **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal, según consta en el oficio DL-211, de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022) con vigencia del veinticuatro (24) de mayo hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluaciones técnicas, elaborado por los peritos designados, señores **Erick Pujols** e **Iris Arnaut**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, de fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de comparación de precios CP-CPJ-04-2022 para la contratación de obras civiles para la instalación de ascensores en 3 sedes, (palacios de justicia de San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís y Barahona).

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluaciones de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante acta de inicio de expediente, el Comité de Compras y Licitaciones autorizó el procedimiento de comparación de precios CP-CPJ-04-2022, cuya finalidad es la contratación de obras civiles para la instalación de ascensores en 3 sedes (palacios de justicia de San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís y Barahona); designó como peritos técnicos a los señores **Erick Pujols** e **Iris Arnaut**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física, conforme a la recomendación realizada por Edgar de la Rosa Ogando, quien encabeza la citada dirección, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022); aprobó, tanto las

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

especificaciones técnicas realizadas por la Dirección de Infraestructura Física, en fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) como los términos de referencia presentados por la Gerencia de Compras, en fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022); y ordenó a la Gerencia de Compras, tanto la publicación de la convocatoria, la certificación de disponibilidad financiera y los términos de referencia del procedimiento, en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) como el curso de las invitaciones correspondientes.

POR CUANTO: En fecha dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022), en el auditorio ubicado en el primer (1er) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción y apertura de ofertas técnicas (sobres A) y recepción de ofertas económicas (sobres B), cuyo inicio tuvo lugar a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), según se hace constar en el Acta Notarial número 48/2022 de esa misma fecha, instrumentada por Dulce Ulerio Hernández, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 2962.

POR CUANTO: En fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), los peritos designados emitieron el informe preliminar de evaluación técnica, tal como se muestra en esta y la página subsiguiente.

NOMBRE DEL PROCESO: CP-CPJ-04-2022									
ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES, (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA)									
FECHA DE CREACIÓN DE MATRIZ 03/06/2022									
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución									
No.	Artículo	ARTIEX SRL		CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA SRL		CONSTRUCTORA TRADECO SRL		CONSTRUCTORA ECHAVARRIA MOTA SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1-a	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo donde establezca el tiempo de ejecución de la Obra.	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 2 (SAN PEDRO DE MACORÍS), pág.55	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 1, 2 Y 3 (SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA) (pág.78-91,,	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 1, 2 Y 3 (SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA), PERO SOLAMENTE PRESENTO CRONOGRAMA EN EL LOTE 3 (BARAHONA) Pág. 117-119	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 1, 2 Y 3 (SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA) (pág.143-154.
1-b	Listado de Cantidades firmado y sellado por el oferente (sin precios).	CUMPLE	Páginas 56-59	CUMPLE	Páginas 90-103	CUMPLE	Páginas 111-114	CUMPLE	Páginas 156-169
1-c	Carnet y Certificación Actualizada del CODIA del Ingeniero(a) a cargo del proyecto.	CUMPLE	Páginas 60 y 64	CUMPLE	Páginas 105-106	CUMPLE	Páginas 137-138	CUMPLE	Páginas 171-172
1-d	Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares al objeto de la contratación.	CUMPLE	Páginas 67 y 69	CUMPLE	Páginas 108-113	CUMPLE	Páginas 147-151	CUMPLE	Páginas 195-198
2. Experiencia Persona Física y/o Jurídica									
2-i	Mostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrable con certificación conforme de recepción de obra.	CUMPLE	Página 68	CUMPLE	Páginas 112-113	CUMPLE	Páginas 147-151	CUMPLE	Páginas 182-198
2-ii	Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título y preferiblemente una maestría.	CUMPLE	Páginas 67 y 69 y Páginas 87-94	CUMPLE	Páginas 120-133	CUMPLE	Páginas 152-162	CUMPLE	Páginas 204-207
3. Personal propuesto Ingeniero Residente (Ingeniero/Arquitecto)									
3-i	Presentar Carnet y Certificación de CODIA al día.	CUMPLE	Páginas 85 y 86	CUMPLE	Páginas 135-136	CUMPLE	Páginas 164-165	CUMPLE	Páginas 211-212
3-ii	02 años de experiencia mínimo.	CUMPLE	Páginas 87-94	CUMPLE	Páginas 138-150	CUMPLE	Páginas 167-171	CUMPLE	Páginas 214-218
3-iii	Presentar Título Universitario.	CUMPLE	Página 95	CUMPLE	Página 151	CUMPLE	Página 177	CUMPLE	Página 231 y 234
3-iv	Presentar título de Maestría (Preferiblemente)	CUMPLE	Opcional	CUMPLE	Página 152	CUMPLE	Página 179	CUMPLE	Página 220

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

NOMBRE DEL PROCESO: CP-CPJ-04-2022									
ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES, (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA)									
FECHA DE CREACIÓN DE MATRIZ 03/06/2022									
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN:									
Bienes y/o Servicios Requeridos por la institución									
No.	Artículo	CONSORCIO VIASAN-SA		PURO MARIA SANCHEZ		COSMO CARIBE SRL		TEQTOPLAN ARQUITECTURA Y PLANIFICACION	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1-a	Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo donde establezca el tiempo de ejecución de la obra.	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 3 (BARAHONA), Páginas 143-145	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 1 y 2 (SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS), Páginas 64-68	CUMPLE	OFERTO EN EL LOTE 1, 2 y 3 (SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA), pág. 62-65	CUMPLE	
1-b	Listado de Cantidades firmado y sellado por el oferente (sin precios).	CUMPLE	Páginas 147-149	CUMPLE	Páginas 50-57	CUMPLE	Páginas 67-77	CUMPLE	Páginas 84-95
1-c	Carnet y Certificación Actualizada del CODIA del ingeniero(a) a cargo del proyecto.	CUMPLE	Página 151-152	CUMPLE	Páginas 59-60	CUMPLE	Página 78-79	CUMPLE	Página 84-95
1-d	Tres (03) Cartas de recomendación o Certificación de recepción conforme de trabajos en obras similares al objeto de la contratación.	CUMPLE	Página 161-170	CUMPLE	Página 63-64	CUMPLE	Página 80-82	CUMPLE	Página 100
E. Experiencia Persona Física y/o Jurídica									
2-i	Mostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia de la empresa, demostrada con certificación conforme a recepción de obra.	CUMPLE	Página 161	CUMPLE	Página 63	CUMPLE	Página 80-82	CUMPLE	Página 100
2-ii	Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título y preferiblemente una maestría.	CUMPLE	Páginas 170-176	CUMPLE	Página 94-95	CUMPLE	Página 93 y 95	NO CUMPLE	NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO
3. Personal propuesto ingeniero Residente (Ingeniero/Arquitecto)									
3-i	Presentar Carnet y Certificación de CODIA al día.	CUMPLE	Páginas 179-180	CUMPLE	Páginas 110-111	CUMPLE	Páginas 95 y 100	CUMPLE	Página 102 y 104
3-ii	02 años de experiencia mínima.	CUMPLE	Páginas 181-183	CUMPLE	Páginas 109-108	CUMPLE	Página 94	NO CUMPLE	NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO
3-iii	Presentar Título Universitario.	CUMPLE	Página 184	CUMPLE	Página 109	CUMPLE	Página 95	CUMPLE	Página 105
3-iv	Presentar título de Maestría (Preferiblemente)	CUMPLE	Página 185	CUMPLE	Página 108	CUMPLE	Página 99	CUMPLE	Página 107
En nuestra calidad de perito técnico designado para el proceso de adquisición de la mercancía relacionada, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación técnica, exclusivamente enmarcado en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.									

POR CUANTO: En fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras emitió el informe preliminar de evaluación de credenciales, el cual se plasma en esta y las tres (3) páginas subsiguientes.

Documentos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Ofertantes evaluados					
			Artiex, SRL		Cabacon Servicios de Ingeniería, SRL		Constructora Tradeco, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente			Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de presentación de oferta			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia sobre Bienes Industrializados y Servicios - Ibtis -, y cualquier otro aplicable al oferente)			Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple del oferente (no requiere firma de notario público), manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley 340-06; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado			Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía			Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y poder otorgado a un tercero (esto último solo en caso de que el representante legal se encuentre imposibilitado para firmar)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, legalizado ante la Procuraduría General de la República, debiendo incluir: objeto; obligaciones de las partes; duración; capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio; y datos generales de estos últimos			N/A		N/A		N/A	
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; y estampada con el sello social de la empresa			N/A		N/A		N/A	
Registro de Proveedor del Estado del consorcio			N/A		N/A		N/A	
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio			N/A		N/A		N/A	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			N/A		N/A		N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el mismo			N/A		N/A		N/A	

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

Documentos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Ofertantes evaluados					
			Constructora Echavarría Mota, SRL		Consorcio Viasan- GA		Constructora Viasan & Asociados, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		N/A	
Formulario de presentación de oferta			Cumple		Cumple		N/A	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual			Cumple		N/A		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia sobre Bienes Industrializados y Servicios - Itbis -, y cualquier otro aplicable al oferente)			Cumple				Cumple	
Declaración jurada simple del oferente (no requiere firma de notario público), manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley 340-06; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		N/A		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple		Cumple		N/A	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)			Cumple				Cumple	
Registro mercantil actualizado			Cumple		N/A		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		N/A		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía			Cumple		N/A		Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y poder otorgado a un tercero (esto último solo en caso de que el representante legal se encuentre imposibilitado para firmar)			Cumple		N/A		Cumple	
Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, legalizado ante la Procuraduría General de la República, debiendo incluir: objeto; obligaciones de las partes; duración; capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio; y datos generales de estos últimos			N/A		Cumple		N/A	
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; y estampada con el sello social de la empresa			N/A		Cumple		N/A	
Registro de Proveedor del Estado del consorcio			N/A		Cumple		N/A	
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio			N/A		Cumple		N/A	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			N/A		No cumple	La fecha de la certificación excede los treinta (30) días de validez	N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el mismo			N/A		Cumple		N/A	

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

Documentos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferentes evaluados					
			GA Constructora, SRL		Puro María Sánchez		Cosmo Caribe, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	N/A		Cumple		Cumple	
Formulario de presentación de oferta			N/A		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia sobre Bienes Industrializados y Servicios - Itbis -, y cualquier otro aplicable al oferente)			No cumple	La fecha de la certificación excede los treinta (30) días de validez	Cumple		No cumple	La fecha de la certificación excede los treinta (30) días de validez
Declaración jurada simple del oferente (no requiere firma de notario público), manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley 340-06; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			N/A		N/A		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)			Cumple		N/A		No cumple	La fecha de la certificación excede los treinta (30) días de validez
Registro mercantil actualizado			Cumple		Cumple		No cumple	Certificado vencido al dieciseis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Nómina de accionistas			Cumple		N/A		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía			Cumple		N/A		Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y poder otorgado a un tercero (esto último solo en caso de que el representante legal se encuentre imposibilitado para firmar)			Cumple		N/A		Cumple	
Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, legalizado ante la Procuraduría General de la República, debiendo incluir: objeto; obligaciones de las partes; duración; capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio; y datos generales de estos últimos			N/A		N/A		N/A	
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; y estampada con el sello social de la empresa			N/A		N/A		N/A	
Registro de Proveedor del Estado del consorcio			N/A		N/A		N/A	
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio			N/A		N/A		N/A	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			N/A		N/A		N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el mismo			N/A		N/A		N/A	

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

Documentos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferentes evaluados	
			Teqtoplan Arquitectura y Planificación, SRL	
			Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Formulario de presentación de oferta			Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia sobre Bienes Industrializados y Servicios - Itbis -, y cualquier otro aplicable al oferente)			Cumple	
Declaración jurada simple del oferente (no requiere firma de notario público), manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley 340-06; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)			Cumple	
Registro mercantil actualizado			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Estatutos sociales de la compañía			Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y poder otorgado a un tercero (esto último solo en caso de que el representante legal se encuentre imposibilitado para firmar)			Cumple	
Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, legalizado ante la Procuraduría General de la República, debiendo incluir: objeto; obligaciones de las partes; duración; capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio; y datos generales de estos últimos			N/A	
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; y estampada con el sello social de la empresa			N/A	
Registro de Proveedor del Estado del consorcio			N/A	
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio			N/A	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el mismo	N/A			



Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

POR CUANTO: En fecha seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera emitió el informe preliminar de evaluación financiera, el cual se plasma en esta y las tres (3) páginas subsiguientes.



06/06/2022

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA
Proceso No. CP-CPJ-04-2022

ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES, (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA)

Documentación Financiera solicitada

Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

Destacamos que en los términos de referencia establecen lo siguiente, numeral 17.1 - Documentación Financiera:

Índice a evaluar:

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1.0

En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE-

En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.

Lic. Artagerge Mateo Tejeda
Director Financiero CPJ

Lic. Sócrates Herrera del Villar
Gerente Financiero CPJ

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. CP-CPJ-04-2022

06/06/2022

ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES, (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACONÍS Y BARAHONA)

SEGÚN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 PERÍODOS,
SE EVALUARÁ EL ÍNDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Limar casillas en color gris

Oferentes:

Artlex, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	137,476,656	189,406,861		Cumple con índice.	
Pasivo Total	65,836,540	103,689,591		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia.	página 41 de la oferta
Índice de Solvencia	2.09	1.83	Mayor 1		

Cabacon Servicios de Ingeniería, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	26,727,006	30,033,521		Cumple con índice.	
Pasivo Total	15,913,482	12,193,299		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia.	no contiene numeración
Índice de Solvencia	1.68	2.46	Mayor 1		

Constructora Tradeco, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	682,407	2,862,065		Cumple con índice.	
Pasivo Total	447,914	952,352		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia.	no contiene numeración
Índice de Solvencia	1.52	3.01	Mayor 1		

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. CP-CPJ-04-2022

06/06/2022

ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES, (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA)

Constructora Echavarría-Mota, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Ai 31 de diciembre 2020	Ai 31 de diciembre 2021			
Activo Total	6,496,079	11,880,572		Cumple con índice.	Página 4 de la oferta
Pasivo Total	3,862,647	6,724,146		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia.	
Índice de Solvencia	1.68	1.77	Mayor 1		

Consortio Viasan-GA					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020			
Activo Total	2,390,861	2,563,272		Cumple con índice.	no contiene numeración
Pasivo Total	20,293	52,030		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia, los estados financieros presentados tienen como nombre GA Constructora, S.R.L.	
Índice de Solvencia	117.82	49.27	Mayor 1		

Puro María Sanchez Maria					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Ai 31 de diciembre 2019	Ai 31 de diciembre 2020			
Activo Total	5,557,819	5,603,339		Cumple con índice.	En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado periodo, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.
Pasivo Total	-	-		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia.	
Índice de Solvencia	-	-	Mayor 1		

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. CP-CPJ-04-2022

06/06/2022

ACCESIBILIDAD-CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 3 SEDES, (PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, SAN PEDRO DE MACORÍS Y BARAHONA)

Cosmo Caribe, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020			
Activo Total	1,699,360	2,923,800		Cumple con índice.	no contiene numeración
Pasivo Total	901,670	833,328		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia.	
Índice de Solvencia	1.88	3.51	Mayor 1		

Teqtoplan Arquitectura y Planificación, S.R.L.					
	Periodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020			
Activo Total	6,658,625	3,714,323		Cumple con índice.	no contiene numeración
Pasivo Total	1,900,000	1,581,257		Cumple con los periodos solicitados en los términos de referencia, en la documentación financiera suministrada por la Gerencia de Compras, en el total de pasivos se omitió el valor de RD\$400,000.00, sobre un préstamo contraído con el Banco Lopez de Haro (anexo B-1)	
Índice de Solvencia	3.50	2.35	Mayor 1		

FIN DEL DOCUMENTO

Lic. Artagerge Mateo Tejeda

Director Financiero CPJ

Lic. Sócrates Herrera del Villar

Gerente Financiero CPJ



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Artagerge Mateo Tejeda
Sócrates Herrera Del Villar



POR CUANTO: Al respecto de los informes preliminares citados, en cuanto al aspecto técnico, el oferente **Teqtoplan Arquitectura y Planificación**¹ no cumple en los requisitos *personal propuesto con dos (2) años de experiencia, con título y preferiblemente una maestría*, toda vez que no presenta experiencia; y *personal propuesto para ingeniero o arquitecto residente con dos (2) años de experiencia mínimo*, dada la misma razón.

¹ Todos los oferentes citados en esta acta son empresas del tipo de sociedades en responsabilidad limitada (SRL).

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

POR CUANTO: Continuando en la tesitura del desglose de las evaluaciones, la de credenciales refleja que la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), excede los treinta (30) días de validez, para el **Consortio Viasan-GA**, por igual, la depositada por **GA Constructora** (una de las compañías que compone al citado consorcio); y **Cosmo Caribe**. Asimismo, para **Cosmo Caribe**, la certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) excede los treinta (30) días de validez; y el Registro Mercantil se encuentra vencido al dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: Siguiendo en el mismo tenor del resultado de los informes, se evidencia que la cumplimentación de los requisitos establecidos en los términos de referencia, en el aspecto financiero, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos, arroja como resultado la no necesidad de subsanación.

POR CUANTO: De acuerdo con el desglose del resultado de los informes, el cual se plasmó en los tres (3) *por cuanto* inmediatamente anteriores, tenemos que los oferentes listados a continuación deben proveer:

- **Teqtoplan Arquitectura y Planificación:** Curriculum vitae con referencias laborales que demuestren la experiencia del personal propuesto.
- **Cosmo Caribe:** Certificación vigente de la DGII, TSS y Registro Mercantil.
- **Consortio Viasan-GA:** Certificación vigente de la DGII.
- **GA Constructora:** Certificación vigente de la DGII.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que la parte in limine del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana reza lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

CONSIDERANDO: Que, en tanto no se alteren los principios de igualdad y transparencia establecidos en el artículo 3 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, parte del debido proceso en caso de omisiones formales subsanables, consiste en otorgarle a los oferentes incursos en falta, la oportunidad de aclaración, por lo que no ha lugar a la severidad en la exclusión de las ofertas, y, por tanto, el principio de competencia no deberá ser limitado por esas razones, con arreglo a lo establecido en el artículo 21 del mismo dispositivo.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 de su Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia; igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad*. Asimismo, en su artículo 72 señala que se registrarán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta de inicio de expediente, de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTAS: Las ofertas técnicas (sobres A) conocidas en fecha dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta Notarial número 48/2022, de fecha dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación técnica, de fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales, de fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera, de fecha seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, por unanimidad de votos, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, decide adoptar las resoluciones plasmadas en esta y la página subsiguiente.

Resolución número uno (1):

APRUEBA el informe preliminar de evaluaciones técnicas, elaborado por los peritos designados, señores **Erick Pujols** e **Iris Arnaut**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, de fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de comparación de precios CP-CPJ-04-2022 para la contratación de obras civiles para la instalación de ascensores en 3 sedes (palacios de justicia de San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís y Barahona).

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe preliminar de evaluaciones de credenciales de las ofertas, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).



Acta de aprobación de informes preliminares
Referencia CP-CPJ-04-2022

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe preliminar de evaluaciones financieras, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de su página web (www.poderjudicial.gob.do); y la notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable a los oferentes participantes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Sheilyn Acevedo Placencio**, abogada ayudante de la Dirección Legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto).